



PERÚ



Municipalidad Distrital de Pucayacu



BICENTENARIO PERÚ

UNIDOS Trabajando con ORDEN y SEGURIDAD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N.º 068-2026-MDP/A

Pucayacu, 09 de marzo de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCAYACU, que suscribe:

### VISTO:

El Memorandum N.º 615-2026-MDP-GM, de fecha 09 de marzo de 2026, emitido por la Gerencia Municipal; el Informe N.º 202-2026-MDP-OGPP, de fecha 09 de marzo de 2026, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N.º 046-2026-GDEGA-MDP, de fecha 25 de febrero de 2026, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental; el Informe N.º 009-2026-SGGA-GDEGA/MDP, de fecha 24 de febrero de 2026, emitido por la Subgerencia de Gestión Ambiental; y, demás actuados que se acompañan; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N.º 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los artículos 73º y 82º de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, el artículo 8º de la Ley N.º 28611 – Ley General de Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante Decreto Supremo N.º 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030, aprobada mediante Decreto Supremo N.º 023-2021-MINAM, prevé como Objetivo Prioritario N.º 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1 que el Ministerio del Ambiente fortalezca las capacidades institucionales de los gobiernos subnacionales para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria, estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 003-2023-MINAM se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Informe N.º 009-2026-SGGA-GDEGA/MDP, de fecha 24 de febrero de 2026, la Subgerencia de Gestión Ambiental solicita la aprobación del Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pucayacu, con la finalidad de fortalecer el conocimiento ambiental de la población, generando actitudes y nuevos valores de comportamiento, colaboración, compromiso y participación para poder contribuir a la mejora ambiental del distrito;





PERÚ



Municipalidad Distrital de Pucayacu



BICENTENARIO PERÚ

UNIDOS Trabajando con ORDEN y SEGURIDAD

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"**

Que, mediante Informe N.º 046-2026-GDEGA-MDP, de fecha 25 de febrero de 2026, la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental remite el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pucayacu para su aprobación;

Que, mediante Informe N.º 202-2026-MDP-OGPP, de fecha 09 de marzo de 2026, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto informa que las actividades contempladas en el Plan de Trabajo se encuentran debidamente programada en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2026, por lo que cuentan con disponibilidad presupuestal;

Que, mediante Memorándum N.º 615-2026-MDP-GM, de fecha 09 de marzo de 2026, la Gerencia Municipal dispone la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Que, en mérito a lo expuesto, resulta viable aprobar el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pucayacu;

Que, estando al sustento legal expuesto en los considerandos que preceden, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20º inciso 6) de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR**, el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pucayacu, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR**, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, Subgerencia de Gestión Ambiental, de acuerdo a sus competencias.

**ARTÍCULO TERCERO. - DEJAR SIN EFECTO**, todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER** la notificación de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, Subgerencia de Gestión Ambiental y demás órganos estructurados correspondientes de la Municipalidad Distrital de Pucayacu.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUCAYACU  
Die 11 de Marzo del 2026  
**SAUL UTO SCAHUANA**  
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pucayacu

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

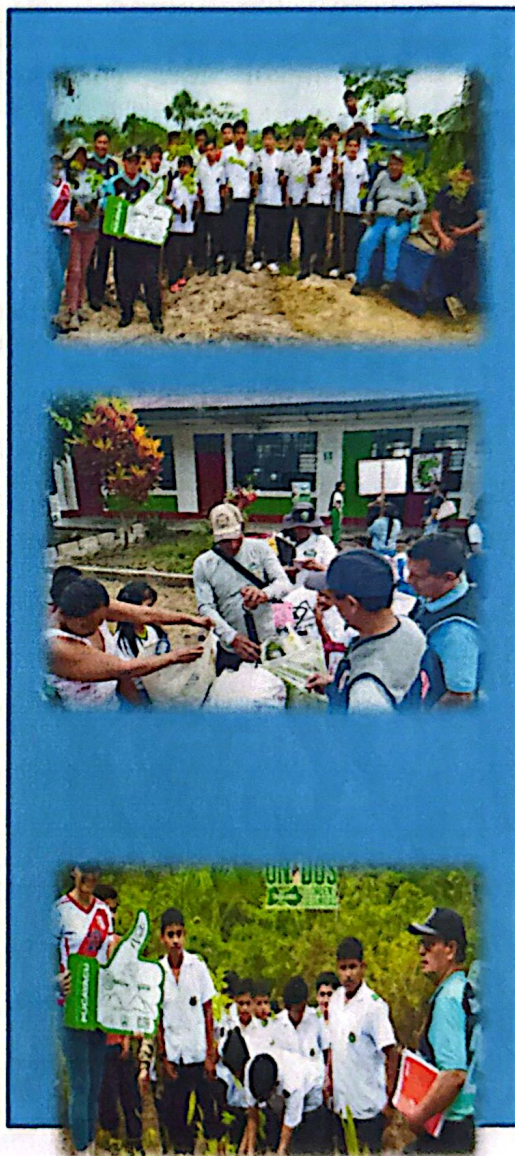
## Municipalidad Distrital de Pucayacu

Programa Municipal de Educación,  
Cultura y Ciudadanía Ambiental de la  
Municipalidad Distrital de Pucayacu



# PLAN DE TRABAJO 2026

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





## 1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Pucayacu, mediante Ordenanza Municipal N° 007-2023-MDP/CM de fecha 08 de junio del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

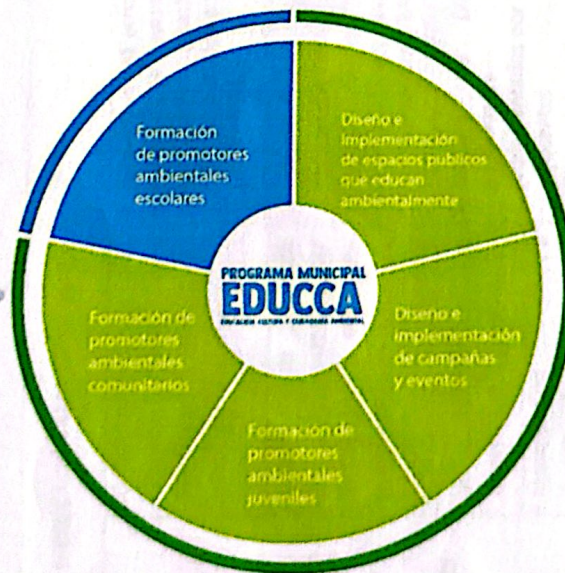
Bajo este enfoque, Subgerencia de Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Pucayacu, implementará las siguientes líneas de acción de acuerdo a su problemática ambiental local y contexto socio cultural

**La Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

**La Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

### 1. Educación Ambiental Escolar



### 2. Educación Ambiental Comunitaria





2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2026							
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA -- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCAYACU							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
<b>Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR</b>							
<b>1.1 Actividad:</b> Formación de promotores ambientales escolares	1.Coordinación con la UGEL "Leoncio Prado" para identificar las instituciones educativas a intervenir.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAE acreditados</li> <li>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>20 PAE acreditados</li> <li>03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes</li> <li>20 de PAE capacitados</li> </ul>	Computadora, impresora, papel	Marzo	Subgerencia de gestión ambiental	S/. 00.00
	2.Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas priorizadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAE capacitados</li> <li>Número de docentes capacitados</li> <li>Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>10 docentes capacitados</li> <li>02 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA</li> </ul>	Computadora, impresora, papel	Marzo	Aliados: 1.Gerencia de Desarrollo Económico, y Gestión Ambiental	S/. 00.00
	3.Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>03 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes</li> </ul>	Proyector, laptop, papel	Marzo	2. UGEL "Leoncio Prado"	S/. 00.00
	4.Identificación y acreditación de los PAE.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAE reconocidos</li> <li>Número de docentes reconocidos</li> <li>Número de instituciones educativas reconocidas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>20 PAE reconocidos</li> <li>10 docentes reconocidos</li> <li>02 instituciones educativas reconocidas</li> </ul>	Proyector, laptop, papel	Abril	3. Subgerencia de Servicios Municipales	S/. 00.00
	5.Ceremonia de juramentación de los PAE.			Computadora, proyector, papel	Abril		S/. 00.00
	6.Taller 1: Rol del promotor ambiental escolar.			Refrigerio	Abril		S/. 350.00
	7.Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Proyector, laptop, papel	Mayo		S/. 00.00





	3. Proyecto 1: Elaboración de compostaje			Herramientas	Mayo		S/. 00.00
<b>Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA</b>							
<b>2.1 Actividad:</b> Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios para su habilitación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</li> <li>Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</li> <li>Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>03 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</li> <li>10 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</li> <li>50 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas</li> </ul>	Computadora, combustible	Junio	Subgerencia de gestión ambiental	S/. 00.00
	2. Elaboración de materiales para la implementación.			Pintura, Thinner, madera, plantas, neumáticos, triplay, banner.	Junio-Setiembre	Aliados: 1. Gerencia de Desarrollo Económico, y Gestión Ambiental	S/. 500.00
	3. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.			Cámara fotografía	Junio	2. Subgerencia de Servicios Municipales	S/. 00.00
	4. Visita guiada a los espacios públicos.			Computadora, papel	Julio-Noviembre		S/. 00.00
	5. Mantenimiento de los espacios implementados.			Pintura, brocha	Noviembre-Diciembre		S/. 00.00
<b>2.2 Actividad:</b> Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Evento 1: Difusión del Calendario Ambiental Peruano en redes sociales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de campañas informativas realizadas</li> <li>Número de personas que participan en campañas informativas</li> <li>Número de eventos realizados con temática ambiental</li> <li>Número de personas que participan en eventos</li> <li>Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año</li> <li>Número de material comunicacional audiovisual generado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>02 evento realizados con temática ambiental</li> <li>50 personas que participan en eventos</li> <li>50 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año</li> <li>03 material comunicacionales audiovisuales generados</li> <li>01 materiales comunicacionales gráficos generado</li> </ul>	Computadora, redes sociales	Julio	Subgerencia de gestión ambiental	S/. 00.00
	2. Proyecto 1: Implementación de puntos limpios en casa: residuos orgánicos e inorgánicos.			Computadora	Agosto	Aliados: 1. Gerencia de Desarrollo Económico, y Gestión Ambiental	S/. 00.00
	3. Taller 1: Las áreas verdes y su importancia.			Premios	Agosto-October	2. Subgerencia de Servicios Municipales	S/. 420.00





	4. Proyecto 2: Elaboración de compostaje en casa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de material comunicacional gráfico generado</li> <li>Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)</li> </ul>		Equipo de sonido, toldos, mesas, sillas, premios	Agosto		S/. 00.00
	5. Evento 2: Decoración de plaza de armar con material reciclado por fiesta de 28 de julio y fiestas navideñas.			Rotafolio	Agosto		S/. 00.00

### 3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

#### Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 350.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/. 350.00</b>

#### Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/ 500.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/ 420.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/ 920.00</b>





Municipalidad Distrital de  
Pucayacu

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/350.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/ 920.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/1,270.00</b>

